

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Coordinador Técnico para la Implementación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACYT.

Se requiere contratar un (1) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Graduado y/o titulado en Ingeniería de sistemas, Ingeniería de computación y Sistemas, Ingeniería en Ciencias de Información, Informática o afines.

Experiencia Profesional

- Contar con al menos ocho (08) años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
- Contar con al menos seis (06) años de experiencia, ya sea en el sector público o privado, en proyectos relacionados con gestión y/o desarrollo y/o implementación de proyectos de ciencia de la computación, informática, sistemas de información o ingeniería de software y/o desarrollo de software

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 04 de abril de 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS – CI Coordinador Técnico para la Implementación de la PGC del SINACYT**

Correo electrónico: bm-convocatorias@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

San Isidro, 29 de marzo de 2022

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA UN COORDINADOR TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SINACYT

| | |
|---------------|--|
| Componente | 1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT |
| Subcomponente | 1.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión del CONCYTEC |
| Actividad | 1.2.2 Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento |
| Categoría | Consultoría Individual |
| Método | Comparación de hojas de vida |

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y finalmente lograr el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT¹, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

¹ Mediante el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concerniente a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.

Dentro del componente 1, el subcomponente 1.2 tiene como propósito robustecer las capacidades de rectoría y gestión del CONCYTEC y de las otras entidades del SINACYT, así como dotarlo de herramientas de gestión e información que permita eficazmente ejercer sus funciones.

2. ALCANCE

Con la realización de este servicio, se brindará el soporte tecnológico para las tareas complementarias que requiere la implementación de la plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACYT para garantizar la interoperabilidad entre las diferentes herramientas informáticas del CONCYTEC y de las instituciones miembros del SINACYT asegurando de esta manera la oportuna y completa recopilación de información hacia el sistema.

3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de una persona natural, para que se desempeñe como coordinador técnico para las tareas complementarias que requiere la implementación de la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT realizada por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

4. ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Realizar el diseño y adecuación de herramientas informáticas para la mejora de los servicios brindados por la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT.
- ✓ Documentar y registrar los procedimientos ejecutados para la interoperabilidad e implementación del diseño y adecuación de herramientas informáticas para la mejora de los servicios brindados por la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT.
- ✓ Brindar asesoría técnica especializada en materia de Informática a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.
- ✓ Apoyar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la interoperabilidad de la plataforma de gestión del conocimiento con las otras plataformas de información del CONCYTEC y del SINACYT.
- ✓ Coordinar con los equipos técnicos para dar soporte en las funcionalidades de las plataformas de información del SINACYT.
- ✓ Revisar y proponer mejoras a los procesos de las plataformas de información y conocimiento del SINACYT.
- ✓ Otras actividades que designe la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

5. PRODUCTOS

| Entregables | Plazo |
|--|-----------------------------------|
| <p>Producto 1 al 6</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de actividades realizadas para el soporte tecnológico de las tareas complementarias que requiere la implementación de la plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACYT Documentación elaborada para los procedimientos ejecutados para la interoperabilidad e implementación del diseño y adecuación de herramientas informáticas para la mejora de los servicios brindados por la plataforma de gestión del conocimiento del SINACYT. | Cada treinta (30) días calendario |

6. INFORMES

El profesional seleccionado deberá entregar los productos en los plazos convenidos. Además, sostendrá reuniones con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC para informar sobre el avance de actividades realizadas. Todos los productos deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante su conformidad formal.

Los entregables se presentarán de manera **virtual**, al supervisor del servicio. Asimismo, cada entregable deberá considerar lo siguiente:

- El proveedor del servicio presentará sus informes debidamente visados de manera virtual con firma electrónica.
- La carta de presentación de cada entregable tendrá que contener la firma electrónica.
- Documento de pago (recibo por honorarios).

La presentación virtual de los entregables se realizará a los correos electrónicos: mesadepartes@concytec.gob.pe, con copia a degc@concytec.gob.pe y al coordinador designado por la DEGC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico. Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Los entregables y productos serán presentados en formato virtual, a los correos electrónicos: mesadepartes@concytec.gob.pe, con copia a degc@concytec.gob.pe y al coordinador designado por la DEGC.

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus productos y documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de PROCIENCIA.

9. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

10. PAGOS

El pago se realizará en 6 armadas, incluidos los impuestos de Ley, que se realizará previa conformidad de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, contra la presentación de los entregables presentados:

| Entregable | Plazo |
|----------------|---|
| 1er Entregable | Hasta los 30 días calendarios de firmado el contrato |
| 2do Entregable | Hasta los 60 días calendarios de firmado el contrato |
| 3er Entregable | Hasta los 90 días calendarios de firmado el contrato |
| 4to Entregable | Hasta los 120 días calendarios de firmado el contrato |
| 5to Entregable | Hasta los 150 días calendarios de firmado el contrato |
| 6to Entregable | Hasta los 180 días calendarios de firmado el contrato |

11. PERFIL MÍNIMO

- Graduado y/o titulado en Ingeniería de sistemas, Ingeniería de computación y Sistemas, Ingeniería en Ciencias de Información, Informática o afines.
- Contar con al menos ocho (08) años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
- Contar con al menos seis (06) años de experiencia, ya sea en el sector público o privado, en proyectos relacionados con gestión y/o desarrollo y/o implementación de proyectos de ciencia de la computación, informática, sistemas de información o ingeniería de software y/o desarrollo de software.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración

del contrato. En caso de que este no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

| Crterios de Selección | Rango | Puntaje Máximo | Puntaje total |
|---|-----------------------|----------------|---------------|
| Graduado y/o titulado en Ingeniería desistemas, Ingeniería de computación y Sistemas, Ingeniería en Ciencias de Información, Informática o afines. | Grado de maestría | 15 | 20 |
| | Grado de doctor | 20 | |
| Años de experiencia laboral general en el sector público o privado. | Mínimo 08 años | 10 (*) | 10 |
| Años de experiencia en el sector público o privado, en proyectos relacionados con Gestión y/o desarrollo y/o implementación de Proyectos de Ciencia de la Computación, Informática, Sistemas de Información o Ingeniería de Software y/ Desarrollo de software. | Mínimo 06 años | 10 (*) | 10 |
| Número de proyectos de software en los que haya participado y que tengan como plataforma base DSPACE. | Mínimo 01proyecto | 20 (**) | 20 |
| Número de proyectos liderados en gestión y/o desarrollo y/o implementación de proyectos de ciencia de la computación, informática, sistemas de información o ingeniería de software y/ desarrollo desoftware. | Mínimo 01proyecto | 20 (**) | 20 |
| Certificado en metodología ágil Scrum Master | | 05 | 05 |
| Certificado en Project Management Professional (PMP). | | 05 | 05 |
| Nivel de inglés (***) | Intermedio o superior | 10 | 10 |
| TOTAL | | | 100 |

Nota:

- (*): Se otorgará el máximo puntaje a quien tenga mayor cantidad de años, y al resto en forma inversamenteproporcional.
- (**): Se otorgará el máximo puntaje a quien tenga mayor cantidad de servicios, y al resto en forma inversamenteproporcional.
- (***): Nivel de inglés, Validado mediante certificado de nivel intermedio o superior.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

14. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuideInSpanishJuly2014.pdf>

15. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- ✓ Hoja de Vida actualizada con los respectivos soportes.
- ✓ Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- ✓ Copia DNI
- ✓ Copia del Registro Único Contribuyente (RUC).
- ✓ Cuenta de Código Interbancario CCI.